

X CARRERA POPULAR VÍA VERDE DE ARNEDO

Reglamento

La carrera se celebrará el miércoles día 1 de mayo de 2024. La prueba está organizada por el Club de Correr Kan de Vico, con la colaboración del Ayuntamiento de Arnedo.

2. Recorrido y Horarios:

La carrera dará comienzo a las 11:30 de la mañana en la Plaza de España y recorrerá algunas calles de la localidad para buscar el parque del Cidacos, desde donde se dirigirá hacia el Camino Cienta, para subir a la explanada de Vico y regresar por la Vía Verde al parque nuevamente y por diversas calles llegar a la plaza de España donde estará situada la meta. La prueba tiene una distancia de aproximadamente 10 km. totalmente llanos.

Así mismo, también se celebrará el **II Open Marcha Nórdica de Arnedo** que dará comienzo a las 11 horas desde la Plaza de España y regresará al mismo sitio, donde estará situada la meta.

Paralelamente, se celebrará una prueba que será puntuable para el **Campeonato Vasco-Navarro de Marcha Nórdica**, para esta competición será imprescindible estar federado.

3. Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán a través de la web:
<https://www.clubkandevico.com/>

El precio de inscripción será de 10 € hasta el día 23 de abril, a partir de esa fecha y hasta el día 29 de abril se mantendrá el precio, pero

no habrá camiseta ni bolsa del corredor. En esta ocasión no se habrá inscripciones presenciales.

4. Trofeos

En la **Carrera Vía Verde de Arnedo** habrá trofeos para los 3 primeros de cada categoría: masculina y femenina.

En el **Open Marcha Nórdica** habrá trofeos para los 3 primeros, tanto en masculina como en femenina, así como para los primeros locales.

En el **Campeonato** habrá trofeos para los ganadores de cada categoría: masculina y femenina.

También habrá avituallamientos en el recorrido y meta.

4. Descalificaciones

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el recorrido.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Correr sin dorsal o con el de otro corredor.
- No atender las instrucciones del personal de la Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.

5. Categorías

- PROMESAS: nacidos a partir del 1994
- SENIOR: nacidos entre 1984 y 1993 (de 31 a 40 años)
- MÁSTER A: nacidos entre 1974 y 1983 (de 41 a 50 años)
- MÁSTER B: Nacidos entre 1964 y 1973 (de 51 a 60 años)
- MASTER C: Nacidos antes de 1963 (más de 61 años)

Para la **Marcha Nórdica** las categorías quedan establecidas por la federación responsable de la prueba:

CATEGORÍAS

La competición se dividirá, según el sexo, en dos grupos: masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades:

- Categoría Absoluta: Todos los participantes mayores de 16 años
- Subcategoría Junior: 16 a 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia
- Subcategoría promesa: 18 a 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia
- Subcategoría Sénior: 24 a 39 años. Que cumplan los 24 y no cumplan los 40 el año de referencia
- Subcategoría veterana A: de 40 a 49 años que cumplan los 40 y no cumplan los 50 el año de referencia
- Subcategoría veterana B: de 50 a 59 años. Que cumplan los 50 y no cumplan los 60 el año de referencia
- Subcategoría veterana C: de 60 a 69 años. Que cumplan los 60 y no cumplan los 70 el año de referencia
- Subcategoría veterana D: a partir de los 70 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

7. Reclamaciones

Se habilitará un lugar para atender las reclamaciones que se reciban hasta media hora después de finalizada la carrera.

8. Atención médica

La Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la carrera. Todos los participantes legalmente inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes.

9. Responsabilidad

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de la organización.

10. Ley de protección de datos

A los efectos previstos en el artículo 5 de La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que los datos facilitados en la inscripción y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de Corredores Populares, con el fin de gestionar su inscripción a la prueba y enviarle

información general sobre temas relacionados con el atletismo. Dichos datos también se enviarán a la Organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera. Respecto a los citados datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, transparencia de la información, supresión, limitación o portabilidad, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica de Protección de Datos, mediante correo dirigido a info@corredorespopulares.es y al organizador.